

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2948

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

GOOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta, se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Ayda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

III V L O Ñ A
CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

7 de abril de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada del escrito del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, en el que comunica que ha terminado la Comisión de Servicio desempeñada por esa sección en esta ciudad, manifestando su agradecimiento por su eficaz colaboración a los funcionarios municipales doña Raquel Ruas Levy y don Francisco Mata Jiménez.

Quedar enterada del acta levantada con motivo de la celebración de las Elecciones para la constitución del Comité de Personal de este Ayuntamiento.

Quedar enterada del escrito del señor Secretario General, en el que da cuenta de que las próximas publicaciones relativas a la provisión de plazas de Sargentos y Cabos del Cuerpo de Bomberos y de Recaudadores de este Ayuntamiento, no se harán a través del "Boletín Oficial del Estado".

Quedar enterada de una comunicación verbal del señor Secretario General relativa a las vacaciones del personal en Semana Santa.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta, al 30 de marzo de 1983.

De la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías, al 30 de marzo de 1983.

Acordar facultar a la Alcaldía para la adopción de las medidas necesarias en orden a subsanar las deficiencias de la Clínica de Urgencia Municipal.

Agradecer la entrega de una Placa dedicada al pueblo ceutí, con sumo agradecimiento, por su entrega a la tercera edad, a la Residencia de Pensionistas "Nuestra Señora de la Esperanza", de Estepona (Málaga).

Conceder una ayuda económica y ampliar la Beca a 150.000 pesetas, para estudios del hijo de doña Remedios Capote Pérez, subordinado a que se acredite la existencia de suficiente consignación presupuestaria.

Comisión Primera

Acceder a la propuesta del señor Lázpita Ibáñez de que los coches de choque instalados en la Gan Vía, continúen unos días más, siempre que abonen las tasas correspondientes.

Comisión Segunda

Otorgar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, licencia municipal, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, para la construcción de un edificio, con 38 viviendas, locales comerciales y garajes, en el solar sito en la calle Mendoza, número 8.

Informar favorablemente de cinco solicitudes para reconstrucción de viviendas, sin que ello presuponga el otorgamiento de las licencias, que se concederán o no a la vista de la resolución de la Autoridad Militar, a:

Ahmed Mustaf Ahmed Halhol, en Agrupación Este, número 332.

Nasiha Alí Mohamed, en Agrupación Este, número 450.

Fatima Miludi Mohamed, en Agrupación Fuerte, número 85.

Lahasen Mohamed Yel-lul, en Agrupación Este, número 402.

Abdeslam Ahmed Benaisa, en Agrupación Este número 397.

Comisión Quinta

Acceder a la solicitud de adquisición de terreno en el Cementerio de Santa Catalina, para construcción de un panteón familiar, con ciertos condicionantes, a doña María de los Angeles Basurco Martínez.

Facultar a la Alcaldía para la concesión de un socorro para la adquisición de unas gafas solicitada por doña Marina Montes Rodríguez y don Pedro Sierra Campaña.

Concejalía Delegada de Personal

Otorgar una compensación a favor del Oficial Mayor de este Ayuntamiento, a partir del presente mes de marzo, de 14.400 pesetas mensuales, cantidad equivalente a la diferencia entre el alquiler mensual que abona por ocupación de su vivienda habitual y el importe que en nómina percibe bajo el epígrafe de "indemnización por casa-habitación".

Concejalía Delegada de Saneamiento y Medio Ambiente

Quedar enterada del escrito del Concejal Delegado del Medio Ambiente, don Antonio Méndez Guerrero, relativo a gestiones practicadas por dicha Concejalía ante la Comandancia de Marina, en orden a la contaminación de las aguas litorales.

Delegación de Compras y Adquisiciones

Aprobar la adquisición de diverso material con destino al Centro de Proceso de Datos, por un importe de 928.758 pesetas.

Secretaría

Aprobar cinco expedientes de devolución de las fianzas impuestas por contratistas adjudicatarios para responder de la ejecución de obras y servicios municipales.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por un importe de 7.351.921 pesetas.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la propuesta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Festejos, relativa a las actuaciones necesarias para desarrollo de los actos que habrán de tener lugar en las Fiestas Patronales.

La sesión terminó a las 12,30 horas.

Ceuta, 5 de abril de 1983

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

ANUNCIO

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.929 del día 25 de noviembre de 1982, y en el "Boletín Oficial del Estado", número 293 de 7 de diciembre del mismo año, a fin de cubrir en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, insertas en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.939, de 3 de febrero de 1983 y en el "Boletín Oficial del Estado", número 60, de 11 de marzo del mismo año.

Segundo.—La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Lorenzo Martínez Escudero, Profesor del Centro Regional de la Universidad a Distancia de Cádiz; suplente don Benito Sánchez Gómez, Secretario del Ayuntamiento de Algeciras, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco García Arroyo, Jefe Provincial de la Jefatura de Tráfico y suplente, don Domingo Ramos Pérez, Jefe de Negociado en representación de la Administración del Estado.

Don Carlos Girón Caro, Técnico de Administración General, designado por el Presidente de la Corporación.

Don Melitón Fernández Maese, Técnico de Administración General, designado por la Corporación.

Secretario: Don Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Tercero.—El concurso tendrá lugar el décimo sexto día a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en esta Casa Consistorial, a las 10 horas.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar este concurso, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Ceuta, 30 de marzo de 1983

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Junta Electoral para la formación del Comité de Personal

De conformidad con lo establecido en el número 6 del artículo 14 de la Resolución de la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Administración Territorial de 29 de enero de 1982, se hace saber que en las Elecciones celebradas el día 24 del pasado mes de marzo para la constitución del Comité de Personal de este Ayuntamiento, dieron los siguientes resultados:

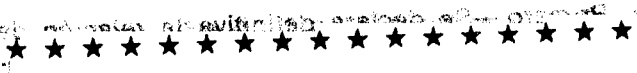
- Número de votantes 444.
- Número de puestos a cubrir 17.
- Candidatos de la Asociación de Funcionarios 128 (5 puestos).
- Candidatura de la Asociación de la Policía Municipal 98 (4 puestos).
- Candidatura de U.G.T. 208 (8 puestos).

Por consiguiente, el referido Comité de Personal de este Ayuntamiento, quedará constituido por los siguientes señores:

- Don Emilio López Ramos.
- Don José Andrés de Paz.
- Don Juan Orozco Rodríguez.
- Don Manuel Fernández Ragel.
- Señorita Raquel Ruas Levy.
- Don Nicolás Figueroa Agüera.
- Don José Antonio García Valero.
- Don Eumenio Prieto Fernández.
- Don Diego García Sastre.
- Don Agustín Reyes Duarte.
- Don Alfonso Arrillaga Mayo.
- Don Antonio Machuca Montenegro.
- Don Alfonso Sánchez Borrego.
- Don José María Oliveira Moreira.
- Don Francisco D. Cube Montosa.

- Don Luis Muro Arquero.
- Don Luis López Márquez.

Ceuta, 25 de marzo de 1983
El Secretario de la Junta Electoral,
(Ilegible)



Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

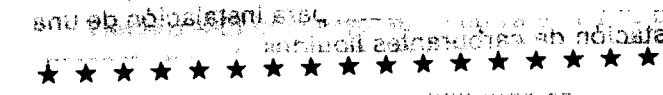
EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: que por haberse presentado en la 11.ª Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona, el procesado Jorge Blanco Iserts, por providencia dictada en la causa número 92/82, instruida contra Jorge Blanco Iserte por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los "Boletines Oficiales del Estado" y de las plazas de Barcelona y Ceuta.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 24 de marzo de 1983.

El Juez Togado Militar de Instruc.
Antonio Rosa Beneroso



Ministerio de Educación y Ciencia

Dirección Provincial de Ceuta

ANUNCIO

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a concurso público las obras que se citan (B.O.E. número 66 de 18 de marzo de 1983).

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso público las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia, a los efectos indicados en el punto 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

- Lote único:
 - Construcción de un colegio de 16 unidades en Ceuta, Polígono Virgen de Africa, parcela 12.
 - Construcción de un Instituto de Bachillerato de 24 unidades en Ceuta, Polígono Virgen de Africa, parcela 14:

Presupuesto de contrata 235.020.059.

Plazo de Ejecución: 15 meses.

Clasificación requerida: grupo C completo, categoría E.

Para más información: Dirección Provincial, calle Rampa de Abastos, número 5, Ceuta.

Ceuta, 29 de marzo de 1983
El Director Provincial Acctal.,
Fdo. Francisco Medina Izquierdo

Junta del Puerto de Ceuta

Dirección Facultativa
del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Don Emilio Cózar Fernández, actuando como agente de la Compañía Mercantil B. P. España, S.A., ha presentado en este centro solicitud y proyecto a fin de que sirva de base a la petición que formula para ocupar una parcela de 460 m² en la explanada del Muelle Cañonero Dato, para instalación de una estación de carburantes líquidos.

A fin de cumplimentar el artículo 72 y siguientes del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un periodo de treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", para que las personas o entidades a quienes pueda interesar, formulen por escrito ante esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el proyecto presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo durante el indicado plazo en las oficinas de esta Junta.

El Director del Puerto,
Francisco de la Lastra Gutiérrez

★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado procedo a notificar en lo esencial, la siguiente:

"SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Vistos por el ilustrísimo señor don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en funciones del número 1 de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta", con sede social en Ceuta, en la plaza de los Reyes, representada por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú, contra don José Pino Olmo, don Antonio Piña Díaz, don Daniel Pino Olmo y don Manuel García Rojas, mayores de edad, vecinos de Ceuta, declarados en rebeldía, y siguen los resultandos y considerandos, y FALLO: Que estimando la demanda promovida por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta", representada por el Procurador don José Pulido Domínguez, debo condenar y condeno a los demandados don José y don Manuel Pino Olmo, don Antonio Piña Díaz y don Manuel García Rojas a que abonen solidariamente a la actora la suma de ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y una pesetas, más los intereses pactados de esa cantidad de la presentación de la demanda y al pago de las costas procesales, así como al interés básico o de redescuento del Banco de España, incrementado en dos puntos de la cantidad objeto de la condena, desde la fecha de esta sentencia.—Y por la rebeldía de los demandados notifíquese esta sentencia conforme previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alvaro Espinosa Cabezas.—Rubricado." Sigue la publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don José y don Daniel Pino Olmo, don Antonio Piña Díaz y don Manuel García Rojas, expido el presente que firmo en Ceuta a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

★ ★

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.920, de 23 de septiembre de 1982, y en el "Boletín Oficial del Estado", número 244 de 12 de octubre de 1982, a fin de cubrir ocho plazas de Recaudadores del Servicio de Arbitrios por Importación de Mercaderías, por el procedimiento de concurso restringido, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter pro-

visional, insertas en el "Boletín Oficial de la Ciudad" número 2.930 de 2 de diciembre de 1982.

Segundo.—La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Juan Antonio Rodríguez Ferrón, Profesor de E.G.B. y como suplente don Francisco Javier Rico Rubio, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Alfonso de Castro Meijide, Jefe de Sección y don Domingo Ramos Pérez, Jefe de Negociado, en representación de la Administración del Estado.

Don Juan Vivas Ferrer, Jefe de Negociado y como suplente don Francisco Arrillaga Pérez, Jefe de Negociado.

Don Enrique Ramírez Cabello, Interventor de Fondos, Jefe del Servicio y como suplente don Juan Vivas Lara, Técnico de Administración General.

Secretario: Don Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Tercero.—El concurso se celebrará el día 29 del presente mes de abril, en esta Casa Consistorial, a las 10 horas.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar este concurso, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Ceuta, 7 de abril de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.920 de 23 de septiembre de 1982 y en el "Boletín Oficial del Estado", número 244 de 12 de octubre del mismo año, a fin de cubrir en propiedad tres plazas de Sargentos y dos de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso de ascenso, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter pro-

visional, insertas en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.930 de 2 de diciembre de 1982.

Segundo.—La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez.

Vocales: don Domingo Ramos Pérez, Jefe de Negociado, y como suplente, don José Miras Rodríguez, Jefe de Negociado, en representación de la Administración del Estado.

Don Juan Antonio Rebollo Calabaza, Director del Colegio Público Junta Obras del Puerto y como suplente don Esteban Navas Cáceres, Profesor de E.G.B. del mismo centro, en representación del Profesorado Oficial.

Don Miguel Rial Morilla, Arquitecto Municipal, y como suplente, don Francisco Navas Ponte, Aparejador.

Don Manuel Gentil Durán, Jefe del Servicio y como suplente, don Juan Orozco Rodríguez.

Secretario: Don Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Tercero.—El concurso se celebrará el día 28 del presente mes de abril, en esta Casa Consistorial, a las 10 horas.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar este concurso de ascenso, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Ceuta, 7 de abril de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

319

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, para responder de las obras de reparaciones y pintura de la Clínica de Urgencia en la Barriada del Príncipe Felipe.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inser-

ción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 6 de abril de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, para responder de las obras de "pavimentación de la zona oeste en la Barriada Erquicia".

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 6 de abril de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

★ ★

Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción Núm. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Ceuta, por el presente:

HAGO SABER: Que por resolución dictada con fecha tres de los corrientes, en los autos de juicio ejecutivo número 3- de 1983, seguidos ante este Juzgado por "Auto Ceuta, S.A." que se encuentra representada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, contra don Mustafa Mohamed Hammu, que se encuentra en ignorado paradero, y que fue vecino de esta ciudad con domicilio en calle Chile, número 10, sobre reclamación de cantidad en cuantía de setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas en concepto de principal, cuatro mil doscientas diez pesetas, por gastos de protesto y cuarenta y cinco mil pesetas, calculada para gastos y

costas, al ignorarse el paradero del demandado expresado y sin previo requerimiento de pago, le ha sido embargado los siguientes bienes: un vehículo marca Honda-Civic, matrícula CE-8159-A. La parte proporcional del sueldo que percibe como representante de las Bodegas España Vinícola de esta ciudad, sitas en la Curva Amaya, s/n.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Ceuta, a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Illegible)
El Magistrado Juez,
Alvaro Espinosa Cabezas

★ ★

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta Núm. 201

CONCENTRACION EN ESTA CAJA DE RECLUTA DEL TERCER LLAMAMIENTO DEL REEMPLAZO DE 1982 Y AGREGADOS AL MISMO

Los reclutas del tercer llamamiento de R/82, y agregados al mismo, destinados a los distintos Centros de Instrucción de Reclutas, se concentrarán en esta Caja de Recluta, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2-3.ª planta (edificio anexo al Gobierno Militar) a las 10,00 horas del día 11 de abril de 1983.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Recluta se encuentra la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 28 de marzo de 1983

El Comandante Jefe,
Fdo. Emilio Gómez Fungairiño

★ ★

Junta Electoral de Zona de Ceuta

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta:

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales y en la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ha comunicado a esta Junta Electoral de Zona los lugares reservados para la colocación gratuita de carteles.

El Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ha destinado para dicho fin 361,05 metros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: 60 tableros de madera de 1,83 m. por 1,83 m. lo que hace un total de 200,40 metros cuadrados y 27 tableros metálicos de 2,10 m. por 1,70m. lo que hace un total de 160,65 metros cuadrados.

Los tableros metálicos serán instalados en los siguientes lugares:

A) Morro: 3 dobles; B) Barriada General Sanjurjo: 2 dobles; C) Almadra: 1 doble; D) Almadra: 1 sencillo; E) Barriada Varela: 3 sencillos; F) Barriada Zurrón: 2 dobles; G) Barriada Erquicia: 1doble; H) Barriada Zurrón: 2 sencillos; I) Barriada Erquicia: 1 sencillo; J) Barriada Príncipe Alfonso: 2 sencillos; K) Barriada Príncipe Felipe; L) Barriada Sarchal: 2 dobles; M) Barriada Convoy de la Victoria: 3 dobles; N) Barriada Juan Carlos I: 2 dobles.

Los tableros de madera serán instalados en los siguientes lugares:

A) Grupos Rosales: 3 sencillos; B) Barriada Benzú: 2 sencillos; C) Barriada San Amaro: 2 sencillos; D) Playa Benítez: 2 sencillos; E) Recinto Sur: 2 sencillos; F) Barriada Juan Carlos I: 2 sencillos; G) Puertas del Campo: 2 sencillos; H) Avenida de Africa: 3 sencillos; I) Avenida Reyes Católicos: 4 sencillos; J) Mercado Barriada San José: 2 sencillos; K) Avenida Lisboa: 3 sencillos; L) Avenida Ejército Español: 4 sencillos; M) Sardinero: 2 sencillos; N)

Maestranza: 4 sencillos; O) Plaza de los Reyes: 4 sencillos; P) Plaza de la Constitución: 4 sencillos; Q) Gran Vía: 10 sencillos; R) Puente del Cristo: 3 sencillos; S) Avenida de Regulares: 2 sencillos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 5 de abril de 1983
El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
Alvaro Espinosa Cabezas

324

NOTA INFORMATIVA

La Junta Electoral de Zona de Ceuta comunica a los Partidos, Federaciones, Asociaciones, Coaliciones Electorales y Agrupaciones de Electores, que han presentado candidatos en el Distrito Electoral de Ceuta que, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 39,3 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales y en la Ley 39/1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, habrán de formular ante la misma, si les interesa, la solicitud de utilización de emplazamientos para la colocación gratuita de carteles en los lugares reservados al efecto hasta 48 horas antes del día de proclamación de candidaturas.

La proclamación de candidaturas tendrá lugar el día 9 del presente mes de abril a las 11,00 horas.

Del mismo modo comunica que los representantes de las Entidades o Candidaturas deberán participar a la Junta competente dentro de las 24 horas siguientes a la proclamación de candidatos, el número de la cuenta o cuentas abiertas para la recaudación de fondos.

Ceuta, 5 de abril de 1983
El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
Alvaro Espinosa Cabezas



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



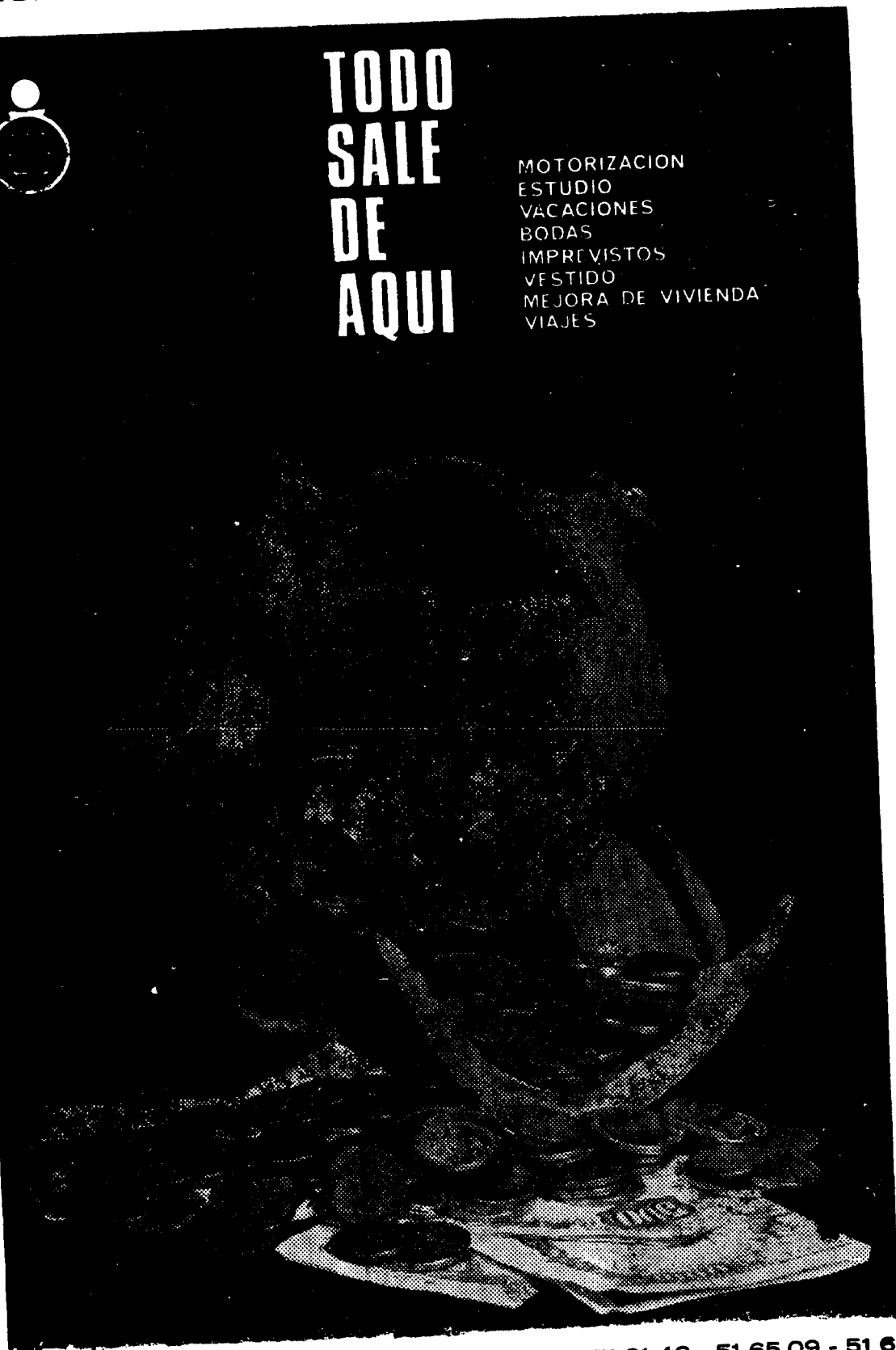
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



Oficinas:

Plaza de los Reyes/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

